



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO,
INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

GUÍA DOCENTE 2020-2021

Practicum

1. Denominación de la asignatura:

Practicum

Titulación

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Código

7250

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicum

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Todos los implicados en el Título: Ciencias de la Educación, Derecho Privado,
Ingeniería Civil, Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los implicados en el Título

4.b Coordinador de la asignatura

Vanesa Ausín Villaverde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero / segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado el módulo genérico del curso

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

16

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

I 1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
I 2 Poseer capacidad de organización y planificación
I 3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
I 4 Comunicarse con un nivel de competencia lingüística igual o superior a un B1 en una lengua extranjera
I 5 Poseer un buen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito
I 6 Gestionar adecuadamente la información
P 1 Trabajar en equipo
P 2 Tener capacidad de relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales
P 3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales
P 4 Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
P 5 Desarrollar el razonamiento crítico
P 6 Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad
S 1 Aprender autónomamente
S 2 Adaptarse a nuevas situaciones
S 3 Desarrollar la creatividad
S 4 Poseer capacidad de liderazgo
S 5 Conocer otras culturas y costumbres
S 6 Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor
S 7 Adquirir motivación para la calidad
S 8 Manifestar sensibilidad hacia los temas medioambientales
Eedd4.1 Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de los módulos correspondientes a la modalidad deportiva
Eedd4.2 Dominar las destrezas y técnicas necesarias para optimizar la seguridad de la práctica docente
Eedd4.3 Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
Eedd4.4 Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia
Eedd4.5 Participar en las propuestas de mejoras en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica
Eedd4.6 Analizar las características de los centros docentes de enseñanzas deportivas,



su tipología, organización, y analizar las responsabilidades del profesorado de enseñanzas deportivas

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Que el alumno al finalizar su periodo de prácticas sea capaz de: <ul style="list-style-type: none">- Planificar la docencia y la evaluación de las materias que imparta.- Dominar la expresión oral y escrita tanto en el aula como en la elaboración de los informes y memoria de prácticas.- Utilizar las habilidades sociales para crear un clima agradable en el aula.- Proponer mejoras en las actuaciones derivadas de la acción educativa.- Conocer la estructura del centro y los programas- Preocuparse por atender de forma eficiente la atención a la diversidad en el aula
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Características del Centro y del Grupo Aula
Conocimiento del departamento didáctico correspondiente
Relación del Departamento propio con otros del centro, especialmente el Departamento de Orientación
Funciones del profesor de área y del tutor de grupos
Recursos de observación de las características del alumnado
Análisis de las Metodologías para la enseñanza-aprendizaje en el ámbito de conocimiento
Gestión del aula, motivación y creación de un clima adecuado
Diseño, aplicación y evaluación de unidades didácticas en el área de conocimiento
Promoción de la calidad en la educación formal y en el ámbito laboral



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminario Informativo	Eedd4.1, I6, P6, S5, S6,	3	2	5
Prácticas en los que se imparten ciclos de Formación Profesional	I1, I2, I3, I5, I6, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S2, S3, S4, S5, S6, S8, Eedd4.1, Eedd4.2, Eedd4.3, Eedd4.4, Eedd4.5	120	56	176
Participación en tutorías	I1, I4, I5, I6, S4, S7, Eedd4.1, Eedd4.4	4	10	14
Preparación de prácticas escolares	I1, I2, I3, I5, I6, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S2, S3, S4, S5, S6, S8, Eedd4.1, Eedd4.2, Eedd4.3, Eedd4.4	50	80	130
Realización de informes y memoria final	I1, I2, I3, I5, I6, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S2, S3, S4, S5, S6, S8, Eedd4.1, Eedd4.2, Eedd4.3	15	60	75
Total		192	208	400



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

12. Sistemas de evaluación:

En esta asignatura, la responsabilidad de la evaluación corresponde, de forma coordinada, a varios profesionales, que dependen de un marco general regulado por varias instituciones; el procedimiento estará especificado en el Plan de Prácticas publicado en la web del título.

Por su naturaleza eminentemente práctica e irrepetible, sólo podrá ser objeto de evaluación en la segunda convocatoria la memoria de prácticas. Para superar el practicum será necesario tener aprobada la estancia en el centro educativo.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en seminario	10 %	10 %
Informe del tutor académico UBU - Participación en las sesiones de tutoría (10%) - Aspectos formales de la memoria (10%) - Contenidos de la memoria (25%)	45 %	45 %
Informe del tutor del centro de Enseñanzas Deportivas - Asistencia, puntualidad y participación en otras actividades del centro (10%) - Programación de la Unidad Didáctica (20%) - Intervención directa en el aula (15%)	45 %	45 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En aquellos casos en los que se apruebe una evaluación excepcional está no podrá afectar a la duración de la estancia en los centros, dado su carácter obligatorio. Así mismo el alumno deberá presentar el informe final de las prácticas de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Practicum.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se trata de una asignatura que se desarrolla fundamentalmente en los centros de Formación Profesional por lo que se adapta, en cada caso, a las peculiaridades del centro, de la familia profesional, del ciclo y del módulo.

El apoyo tutorial se realiza de forma conjunta por el tutor de la UBU y el del centro de



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO,
INGENIERÍA CIVIL, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

FP.

Previo a la incorporación en el centro se desarrollará un seminario en el se explicaran todos los procesos del practicum y se acercara a los alumnos a la realidad de los centros educativos.

14. Calendarios y horarios:

Especificados en la Web <http://www.ubu.es/curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>

15. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	<input type="checkbox"/>
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	<input type="checkbox"/>
	Grado en Educación Social	<input type="checkbox"/>
	Grado en Pedagogía	<input type="checkbox"/>
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	<input type="checkbox"/>
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	<input type="checkbox"/>
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	<input type="checkbox"/>
Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º <input checked="" type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/>	
Asignatura y código	7243 Practicum	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/>	
Créditos	16	
Coordinador/a	Sonia Rodríguez Cano	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Luis Antonio Antolín Carmen Marina Renes Pablo Celada Perandones Mónica Ibáñez Carlos González Díez Héctor García	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		



Prácticas Presenciales/Virtuales: Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro de prácticas y el tutor/a de la Universidad.

En el momento en que no fuese posible esta presencialidad y **dependiendo del porcentaje** de horas realizado y de las consideraciones de la Conferencias Sectoriales de Decanos, cada alumno elaborará una memoria de prácticas y las actividades complementarias pertinentes, que contarán con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y el trabajo que haya podido realizar en el centro de prácticas, y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo educativo

Plan de actividades :

El alumnado que pueda cursar el 50% de las horas de prácticas o más de forma presencial en los centros de prácticas continuará, siempre que sea posible, sus prácticas a través de la modalidad de teletrabajo, en contacto con tutor del centro y con el seguimiento por parte del tutor académico de la Universidad. El alumnado diseñará e implementará el plan de prácticas establecido al inicio del Practicum y elaborará la memoria de prácticas en colaboración con el tutor académico de la UBU.

En este caso, podrá alcanzar los objetivos y competencias propias del Prácticum. En la memoria de prácticas, el alumno reflejará las actividades online (según el porcentaje de horas no completado de forma presencial) que el tutor de centro le haya encargado.

En este escenario, **se mantienen los procedimientos de evaluación** publicados en la guía docente original.

El alumnado que no pueda seguir colaborando en ninguna tarea online con el centro de prácticas o cuyo porcentaje de horas presenciales sea inferior al 50%, será supervisado por el tutor de la Universidad a través de la entrega de las actividades relacionadas con la elaboración de la memoria de prácticas y desarrollo del plan/programa/propuesta iniciada en el centro.

La metodología cambia en estas dos vías:

- El contacto y el seguimiento con el tutor del centro de prácticas no se ha podido continuar o no ha sido suficiente y, por lo tanto, esto lo asumirá el tutor académico de la Universidad.
- Las competencias relativas a adquirir experiencia en la planificación, docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización se ven afectadas, por ello, se realizará una actividad complementaria, según las Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas diseñado por la Conferencia de Decanos de Educación. Pudiendo realizarse actividades complementarias relativas a:
 - AC3b. Diseño y exposición de una propuesta de intervención -sean actividades educativas independientes, una secuencia de actividades o una unidad de programación-
 - AC3c. Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales

Esta actividad, se reflejará en el mismo documento de la memoria de prácticas y subida a la plataforma y se aportará una rúbrica específica en función de la situación.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)



Si no es posible iniciar las prácticas en los centros correspondientes, cada alumno, además de la redacción de la memoria habitual de prácticas, elaborará una de las dos actividades complementarias propuestas que incidirán en las competencias más afectadas por esta restricción sanitaria: Adquirir experiencia en la planificación e intervención así como el desarrollo de competencias docentes para generar climas de aprendizaje (FP4.1, FP 4.3, FP4.4). Estas actividades complementarias se realizarán con el seguimiento del profesor-tutor de la Universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo educativo.

Siguiendo las directrices de la Conferencia de Decanos, se propone la elección de una de estas actividades:

- AC1a: Actividades de búsqueda de información a través de fuentes directas e indirectas: *Realización de una Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del profesorado de Formación Profesional.*
- AC3b: Diseño y exposición de una propuesta de intervención -sean actividades educativas independientes, una secuencia de actividades o una unidad de programación: *Realización de una Propuesta de intervención, incluyendo el diseño y la aplicación(adaptada al contexto del centro de prácticas seleccionado).*

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cada tutor/a realizará tutorías online (por medio de Teams) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.



1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prácticas realizadas y/o Actividades equivalente	60%	60%
Actividades complementarias y/o Memoria de prácticas	30%	30%
Seminario/Actividades Sustitutoria	10%	10%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Actividades equivalentes	60%	60%
Actividades complementarias y/o Memoria prácticas	30%	30%
Seminarios/Actividades Sustitutorias	10%	10%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

La evaluación se realizará en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos. Para ayudar al seguimiento y desarrollo de estas prácticas se dispondrá de un documento donde se recoja de manera detallada todo el procedimiento, disponible para alumnos y tutores. Así mismo, se dispondrá de una rúbrica de evaluación adaptada a esta nueva circunstancia, donde se especifiquen todos los ítems objeto de evaluación de los procedimientos y que se adaptará a los porcentajes de realización de prácticum que haya realizado cada alumno.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.





**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Facultad de Educación

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

